

**SAN FERNANDO DEL  
VALLE DE CATAMARCA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Comercial y de Ejecución a cargo de la Dra. Elsa Bosch, Secretaría de Concursos y Quiebras de la Dra. CLAUDIA GABRIELA VILLALBA, sito en calle República Nº 346, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber mediante Sentencia Interlocutoria Nº 42 del 12 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Liliana Avellaneda, D.N.I. Nº 17.284.297, C.U.I.T. Nº 27-17284291-1, con domicilio real en calle Tucumán Nº 889 de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y domicilio procesal en calle Ayacucho Nº 683 de esta Ciudad, ambos de esta Provincia, designándose SÍNDICO a la CPN ELENA VERÓNICA TORRENTE Mat. Prof. Nº 673, que fija domicilio en calle 25 de Mayo Nº 885 de esta ciudad capital y ha establecido horario de atención al público los días lunes, martes y miércoles de 18:30 a 21:00 horas. Se ha fijado como fecha para que los acreedores soliciten VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS hasta el día 1º de marzo de 2019, para la presentación del INFORME INDIVIDUAL hasta el día 17 de abril de 2019 y para la presentación del INFORME GENERAL hasta el día 4 de junio de 2019, para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 15 de noviembre de 2019, a horas 11:00. Publíquese por CINCO (5) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de difusión masiva en esta Provincia. Asimismo deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial Federal de la Capital Federal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en los boletines de las Provincias de Córdoba y Santa Fe. Así está ordenado en el Expte Nº 037/18 "AVELLANEDA SILVIA LILIANA Y/O CASA BELLA HOME CENTER s/ CONCURSO PREVENTIVO";

FDO: DRA CLAUDIA GABRIELA VILLALBA. SECRETARIA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCIÓN DE PRIMERA NOMINACIÓN.

S/C 27282 Dic. 18 Dic. 26

---